

ORDINARIO 200-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C, 9 de marzo de 2020, al Despacho, informando que la parte actora allega memorial a folio 1674 solicitando emplazamiento, el día 13 de septiembre de 2020 allego prueba de aplicación decreto 806 de 2020. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, como quiera que el apoderado de la parte actora informa que se dio cumplimiento al decreto 806 del 4 de junio de 2020, por secretaria efectúese el control de términos y una vez cumplido el mismo ingrese al despacho nuevamente el expediente para resolver lo pertinente.

Por lo anterior, por el momento no se ordena el emplazamiento solicitado -.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 24 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° _____

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaría